



I A E A S

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

Severino PALLARUELO
Inspector Regional de Educación
Secretario del Consejo de Dirección del IAEAS

La creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, forma parte de un conjunto de medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón tendentes a la modernización y puesta al día de las enseñanzas artísticas en esta Comunidad. Para informarnos de cuanto a éste se refiere nos ponemos en contacto con su Presidente D. Jaime Ángel Cañellas a quien preguntamos sin más ¿Qué es el CAEA?

Es un órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón en relación con las enseñanzas artísticas. Pero, sin duda, el Consejo tiene mucha más importancia como parte del contexto en el que se genera, eso que otras comunidades han dado en denominar «modelo aragonés» y que resulta inseparable, por tanto, de la Ley aragonesa de enseñanzas artísticas que por su planteamiento premonitorio constituye todo un hito en el sector, una referencia a la hora de establecer estructuras que permitan ordenar e integrar unas enseñanzas situadas tradicionalmente, en paralelo, pero al margen del sistema educativo.

artísticas desde los niveles elementales, iniciáticos, hasta alcanzar títulos de grado.

Dada la importancia de las funciones que se le atribuyen al CAEA, según sus palabras, se deduce que quienes integran el consejo deben ser auténticos expertos en materias artísticas.

El Consejo debe ocuparse de cuestiones fundamentalmente artísticas o relacionadas con la docencia de las artes pero conviene no olvidar la vertiente de representatividad social que se exige a los vocales del consejo, detentada explícitamente por los representantes de los partidos políticos aragoneses. Algunos consejeros representan a la Administración pero otros muchos están nombrados por su reconocido prestigio en el campo de la artes y la cultura, así, hay diseñadores, restauradores, músicos, bailarinas, fotógrafos y teóricos del arte, algunos de ellos reúnen en sí la doble condición de artista y profesor, profesores de enseñanza pública, privada, un representante de la universidad que al tiempo es historiadora del arte o el gerente del patronato de artes escénicas por citar algunos vocales. Un elenco de personalidades que posibilitan el acierto en aquellas cuestiones que el Departamento de Educación les encomienda o que ellos mismos proponen.

Además de las funciones reseñadas ¿qué otras funciones se le encomiendan al CAEA? ¿Supongo que anualmente elaboraran una memoria de actividades?

Entre las funciones que se le encomiendan al Consejo creo que una de las más importantes es la elaboración de un estudio anual del estado de las enseñanzas artísticas en la Comunidad, que se presentó recientemente a la Consejera del Departamento de Educación. Éste además de reflejar por medio de estadísticas la situación de estas enseñanzas, incorporaba estudios históricos realizados por expertos en las diferentes materias y unas propuestas de mejora por niveles educativos y sectores. Su publicación coincidirá con el inicio del próximo curso.

Acaba de decir que el Consejo ha realizado en el Informe Anual una serie de propuestas de mejora respecto a las enseñanzas artísticas. ¿Podría detallarnos algunas de ellas?

La verdad es que la publicación del Real Decreto que determina la consideración de Grado para las enseñanzas artísticas superiores, según estipula la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, al tiempo que condiciona, ha abierto múltiples posibilidades a las enseñanzas artísticas, entre otras la de impartir estudios de postgrado. Evidentemente el CAEA ha recomendado, como actuación prioritaria la implantación de los estudios de Grado, postgrado y todo lo que ello conlleva respecto a elaboración de planes de estudio, adecuación de las anteriores titulaciones respecto a las nuevas y situación del profesorado. Pero sabemos de la disposición del Departamento y del profesorado para acometer cuanto antes la puesta en funcionamiento estos estudios y el ímprobo trabajo que significa, en definitiva, para toda la Comunidad Educativa.

Felipe Faci Lázaro, Director General de Administración Educativa, es también el Director del IAEAS, un organismo pionero y poco conocido ¿Qué es el IAEAS?

Aragón fue una comunidad pionera en el desarrollo de las enseñanzas artísticas. Los legisladores aragoneses comprendieron muy pronto las nuevas posibilidades que se abrían cuando la LOGSE equiparó los títulos superiores de estas enseñanzas con los universitarios. Para hacer frente a los nuevos retos Aragón aprobó en el año 2003 una ley de las enseñanzas artísticas superiores mediante la que, previendo con precocidad las necesidades que la organización de estas enseñanzas iba a plantear, se creaba el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores (IAEAS) como organismo autónomo encargado de organizar dichas enseñanzas. Años después otras comunidades han creado institutos similares o están a punto de crearlos.

¿De qué comunidades hablamos y a qué necesidades hace usted referencia?

Bueno, hasta ahora sólo Valencia tiene en funcionamiento un instituto similar al nuestro, el ISEA, pero son muchas las que están preparando la creación de organismos similares. Todas tendrán que acabar creando algún tipo de estructura administrativa parecida. Las Enseñanzas Artísticas Superiores presentan un tipo de necesidades bastante diferentes a las de otras enseñanzas. Son las únicas que conceden títulos superiores, a partir de ahora títulos de grado y de master, sin estar integradas en la estructura universitaria; son las únicas regidas por la LOE y dependientes de las consejerías de educación que tienen entre sus obligaciones la investigación, además, presentan cada una de ellas peculiaridades que las hacen especiales: estamos hablando de profesionales de la docencia y de estudiantes de restauración que trabajan con obra real, que tienen que desmontar —por ejemplo— grandes retablos y volverlos a montar en iglesias situadas con frecuencia lejos de la sede de la escuela; de músicos que han de ensayar y actuar en auditorios de otras ciudades; de diseñadores que han de estar al tanto de lo que se lleva en su campo y han de visitar ferias y exposiciones... Es decir, se trata de docentes y de alumnos para los que no se puede establecer un sistema organizativo tan rígido como el de las enseñanzas secundarias, necesitan una autonomía que nuestra ley ya reconocía y que la nueva normativa estatal recoge también.

¿En qué momento de su desarrollo se encuentra el IAEAS? ¿Ha asumido plenamente sus competencias?

El panorama de las enseñanzas artísticas superiores se está moviendo en un escenario normativo que avanza a gran velocidad. Si lo comparáramos con un edificio diríamos que ya está construido, pero todavía falta amueblarlo y decorarlo. Ya podemos ofrecer estudios que conducen al título de Graduado, pero todavía es necesario adecuar la organización de los centros para dar respuesta a la nueva situación. El IAEAS va asumiendo sus funciones a la vez que progresa la organización de los nuevos estudios. Aunque fue creado

entrevista Felipe Faci DIRECTOR DEL IAEAS

por la ley del año 2003 no constituyó su Consejo de Dirección hasta noviembre de 2008, es decir: lleva funcionando un año y medio. Hace poco que ha comenzado a asumir competencias organizativas que hasta ahora estaban en manos de los servicios provinciales del Departamento. En los últimos meses el trabajo se ha centrado en impulsar la puesta en marcha de los nuevos títulos, en asegurar la elaboración de los planes de estudio y en garantizar la implantación.

¿Qué papel juega el IAEAS en la actual situación de las enseñanzas artísticas superiores, en el cambio y en la implantación de los nuevos planes?

La ley señala que la finalidad del IAEAS es organizar, en régimen de autonomía, la actividad educativa en el ámbito de las enseñanzas artísticas. Ahora esa actividad pasa por la implantación de los nuevos estudios. Para que eso sea posible hay que elaborar nuevos planes de estudio partiendo del Real Decreto que establece los contenidos mínimos. Esa es la principal tarea. Pero también es necesario redactar reglamentos para regir la vida de los centros de forma que se adecuen a las nuevas enseñanzas, y hay que pensar en los nuevos títulos de master, y en la investigación, y en la relación con la universidad, y en facilitar el acceso de los antiguos titulados a los nuevos títulos... y en muchas más cosas, trabajo no falta.

¿Cómo ve el Director del IAEAS el actual panorama de las enseñanzas artísticas en Aragón?

Es un momento interesante, de grandes perspectivas. El Gobierno de Aragón ha hecho una apuesta muy decidida por las enseñanzas artísticas. Fuimos pioneros en la implantación de los estudios artísticos derivados de la LOGSE, tuvimos un papel muy destacado para que salieran adelante los bachilleratos de arte, se ha hecho un enorme esfuerzo de inversión para contar con instalaciones modélicas... Ahora mismo, tras la inauguración de las sedes de la Escuela de Arte de Zaragoza y de la Escuela Superior de Diseño, nuestra Comunidad cuenta con un campus artístico de primer orden. En el campo de la música disponemos de un magnífico centro, inaugurado hace pocos años, para las enseñanzas superiores; hay casi treinta escuelas públicas de música en las que tanto los ayuntamientos como el Departamento de Educación se han volcado para dotarlas de sedes adecuadas y de profesorado. Tenemos, pues, el marco normativo, las instalaciones necesarias, el profesorado y un proyecto que genera ilusión: las perspectivas son muy buenas. En diez años el panorama se ha transformado completamente, se ha mejorado en todo y esperamos seguir mejorando.

entrevista Jaime Ángel Cañellas Presidente del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas

Aragón dispone de un Consejo Escolar que se ocupa de la totalidad de las enseñanzas ¿de verdad era necesaria la creación del CAEA?

La Creación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, como he dicho, forma parte de un «modelo», un modo de configurar y organizar el conjunto de las enseñanzas artísticas que por su singularidad exigía la creación de unos organismos específicos que posibilitaran un ambicioso plan para regularlas.

Para valorar la necesidad de existencia de este organismo, un solo dato puede ser concluyente pues a imagen y semejanza del aragonés se creó el estatal y, paulatinamente, cada uno de los entes autonómicos ha ido formulado el propio.

Desde su existencia el Consejo Superior ha asumido la ordenación de las enseñanzas de grado y sus distintos planes de estudio así como la formulación de los títulos de técnicos superiores. El Consejo aragonés, en breve, deberá acometer el ímprobo trabajo de supervisar y opinar y contribuir a mejorar estos planes de estudio que en nuestra Comunidad afectan a los títulos de Grado de Conservación y Restauración, Diseño y Música.

Desde esta perspectiva debe entenderse la creación del CAEA, desde la sensibilidad de quienes, responsables del área de Educación en el Gobierno de Aragón, han cimentado un armazón que ha permitido cohesionar las enseñanzas

IAEAS

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

UN MOMENTO ESPECIAL: LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA HORA DEL CAMBIO

Bolonia, Espacio Europeo de Educación Superior, ECTS, título de Grado, Master...: he aquí los términos entre los que se está moviendo el gran cambio que afecta a las enseñanzas superiores. Es como la implantación del sistema métrico decimal. Hace un siglo y medio se llevó a cabo la gigantesca transformación en el sistema de pesas y de medidas que acabó con cientos de denominaciones y de valoraciones locales para implantar una forma nueva de medir que permitiera el entendimiento de todos, que brindara un lenguaje común para que todos supieran de qué estaban hablando cuando se aludía a una distancia o a una superficie. Costó dejar las varas, los pies y los codos, las fanegas y las arrobas, pero hoy nadie pone en duda la utilidad de la adopción de un sistema común, de unos nombres comunes, de unos valores casi unánimemente aceptados. Eso es lo que ahora se está haciendo con las titulaciones: construir un lenguaje europeo común en el que todos sepamos de qué estamos hablando. Este cambio coincide con un momento muy importante para las enseñanzas artísticas superiores, que por primera vez ven equiparadas totalmente sus titulaciones con las que se ofrecen en la universidad.

©Julio E. Foster



Escuela Superior de Diseño



©Esconres

Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Huesca)

En septiembre de 2010 se van a poner en marcha los nuevos planes de estudio que permitirán a los alumnos y a las alumnas que cursen estudios superiores de música, de conservación y de restauración de bienes culturales, de diseño, de danza y de arte dramático alcanzar el título de Graduado o de Graduada. En los mismos centros donde hayan cursado estos estudios podrán después realizar otros de postgrado que les permitirán alcanzar el título de Master. Las enseñanzas artísticas superiores son las únicas que otorgarán títulos de Grado en igualdad de condiciones que la universidad. Hasta ahora el Título Superior de música equivalía a todos los efectos al de Licenciado y el Título Superior de diseño al de Diplomado, pero ahora ya no se trata de equivalencias, es el mismo: Graduado o Graduada.

En Aragón los estudios que conducen al título de Graduado en música se imparten en el Conservatorio Superior de Música de Aragón, los de diseño en la Escuela Superior de Diseño y en el centro privado Hacer Creativo,

en tanto que las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales se ofrecen en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El profesorado ha participado activamente en la redacción de los nuevos planes de estudio. El proceso ha exigido compromiso y agilidad. En octubre de 2009 se aprobó el decreto que establecía la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en junio de 2010 se publican en el BOE los contenidos básicos de dichas enseñanzas y en septiembre han de comenzar a impartirse los nuevos estudios siguiendo los planes redactados a partir de los contenidos básicos citados. El ritmo es trepidante.

Sin lugar a dudas quedan muchas cosas por resolver. Las propuestas de Bolonia en torno a las enseñanzas superiores implican una metodología diferente a la que se ha venido usando hasta ahora, unas formas de evaluar distintas, unos títulos nuevos no sólo en la denominación sino también en la presentación y el reconoci-

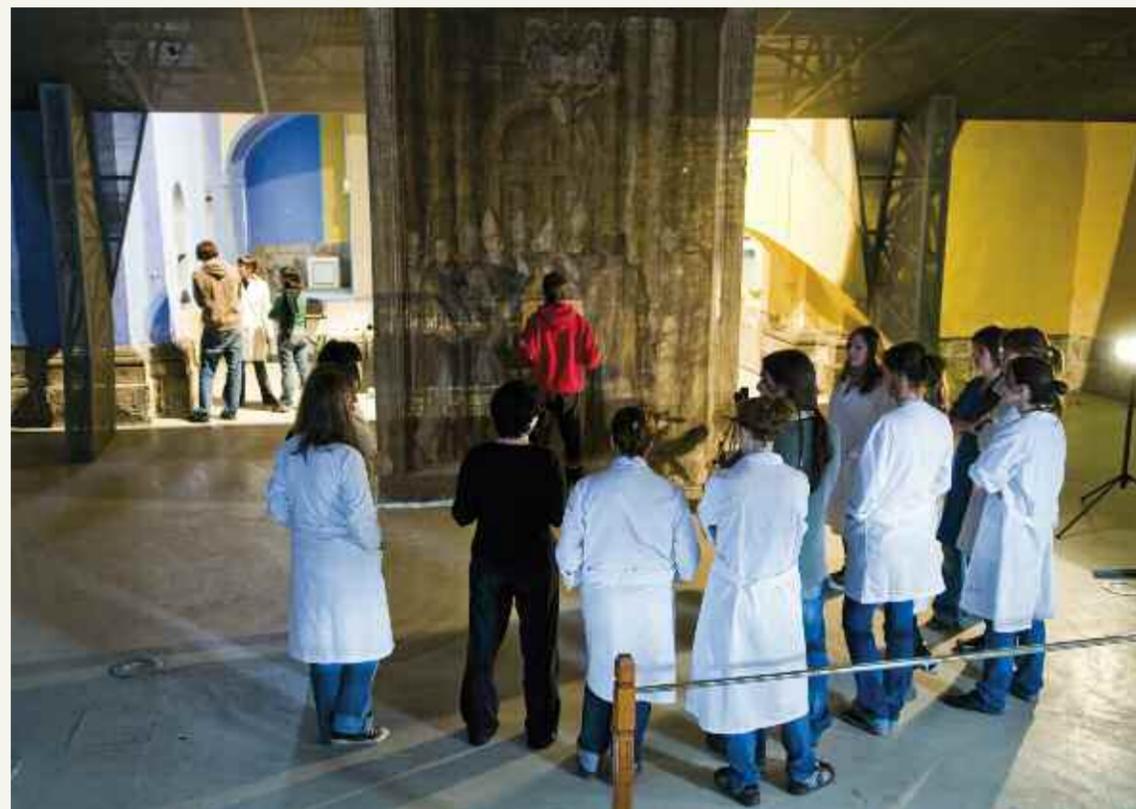


Escuela Superior de Diseño

miento de todo los estudios cursados por el titulado, que aparecerán ahora descritos en el suplemento europeo al título para permitir a los nuevos graduados hacer valer en cualquier país la totalidad de su actividad formativa. Estas cuestiones son comunes a todos los estudios superiores, pero otras —como la investigación o los estudios de master— representan una novedad sólo para las enseñanzas artísticas.

Los centros de enseñanzas artísticas superiores se han regido hasta ahora por normas que asimilaban a su profesorado, en el régimen de dedicación, con el profesorado de enseñanza secundaria. Pero ahora será necesario contemplar la investigación como una de sus actividades, y eso exigirá organizar los centros de otro modo. En esta nueva organización también influirán los estudios de master, que exigen contar con determinado número de doctores entre los docentes.

Todo esto implica un escenario nuevo. Nuevas titulaciones, una forma diferente de enseñar que se va a centrar —como Bolonia aconseja— en enseñar a aprender, nuevos planes de estudio, nueva organización de las tareas docentes y de la investigación y —en algún caso— nuevas instalaciones. El reto es importante. Las infraestructuras y el marco normativo general están dispuestos para preparar nuevos profesionales superiores homologados en todo a los profesionales de otros campos y de otros países. El momento es especial: se trata del alumbramiento del marco que las enseñanzas artísticas superiores han estado buscando durante mucho tiempo. Ahora ya existe: todo está preparado para que los estudios superiores de música, de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de arte dramático y de danza desarrollen plenamente sus potencialidades en pie de igualdad con los de otras titulaciones superiores.



Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Huesca)



©Colectivo Anguila

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

LAS ESCUELAS DE MÚSICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

María Pilar CELEMÍN



Escuela de Música de Zaragoza

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 183/2002, de 28 de mayo, de regulación de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se contempla la potenciación de las enseñanzas de música y danza destinadas a la formación de aficionados y, con ello, la posibilidad de despertar vocaciones y aptitudes que desemboquen en un interés profesional. En este Decreto se establece la total autonomía pedagógica de las Escuelas de Música y Danza y prevé el procedimiento para su autorización, siempre que se cumplan los requisitos que dicho precepto señala. Posteriormente se dictó una Orden de 25 de noviembre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que establece los requisitos mínimos que han de cumplir las Escuelas de Música y Danza que soliciten autorización administrativa.



Escuela de Música de Alcorisa de Teruel

Las Escuelas de Música en la comunidad autónoma aragonesa pueden ser de titularidad pública o privada. Las de titularidad pública se crean y desarrollan a través de la iniciativa de la Administración Local, sin cuyo compromiso sería imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello se adopta el sistema de convenios para promover la creación de una red adecuada de Escuelas Municipales de Música, que constituirán la base de estas enseñanzas en Aragón.

Las Escuelas bien sean públicas o privadas se inscriben en el Registro de Centros del Departamento de Educación en una sección específica habilitada al efecto y pueden utilizar la denominación de Escuela Autorizada de Música pudiendo hacer uso de esta condición en su publicidad.

La Administración por su parte, vela porque aquellos centros que no están registrados no ostenten denominaciones que induzcan a error con los anteriores. El registro de la Escuela Municipal correspondiente es condición indispensable para acceder a los convenios anteriormente citados.



Escuela de Música de Monreal del Campo

En aquellas zonas donde dada la escasez de la población no es posible el funcionamiento de una Escuela completa, hay aulas adscritas a una Escuela. Estas aulas cumplen con los requisitos establecidos y funcionan bajo la dirección de la Escuela de la que dependen, compartiendo con ella enseñanzas y currículo. El reconocimiento de estas aulas se tramita como ampliación de la Escuela que ya está autorizada.

Son indudables las ventajas que la regulación de estos estudios tiene para los ciudadanos en la promoción de las enseñanzas no profesionales de música, ya que permiten clarificar su denominación, mejoran la preparación del profesorado, adecuan los edificios a las necesidades pedagógicas de los alumnos y definen mejor los proyectos formativos que se imparten en las escuelas.

Para asegurar la calidad educativa en el cumplimiento de sus objetivos, las Escuelas de Música abarcan como oferta básica los siguientes ámbitos de actuación:

Música y Movimiento, dirigido exclusivamente a los alumnos de edades comprendidas entre los cuatro y los ocho años, con el fin de atender, con un tratamiento pedagógico específico, al descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y motrices que permitan posteriormente la elección de un instrumento.

Práctica instrumental sin límite de edad, referida tanto a instrumentos clásicos, como a instrumentos de raíz tradicional o de la música moderna. La práctica instrumental se alterna con materias de formación complementaria o con una actividad de conjunto en agrupación instrumental o vocal.

Formación musical complementaria en la práctica instrumental, ofreciendo a los alumnos interesados mayores de ocho años, una enseñanza que permite profundizar en el conocimiento del lenguaje y teoría musical o en el desarrollo de la educación auditiva.

Actividades instrumentales y vocales de conjunto. Las Escuelas cuentan, al menos, con una agrupación vocal y otra instrumental. Las actividades de conjunto en su diversidad de formaciones, tanto vocales como instrumentales, permiten al alumno de la



Escuela de Música de Teruel

escuela de música comprender el significado de su formación musical al posibilitarle la participación dentro de un grupo. En este sentido representa el fin último que persigue la enseñanza de un instrumento en la educación musical para aficionados.

A través de la amplia gama de agrupaciones vocales e instrumentales, las Escuelas ofrecen a todos los sectores sociales una enseñanza que responde a sus deseos y necesidades musicales, y al mismo tiempo dicha oferta recoge y cultiva las tradiciones locales y despierta el interés por nuevas perspectivas y manifestaciones musicales. Con ello, las actividades de conjunto contribuyen a superar las diferencias que existen entre las distintas concepciones musicales por medio de la convivencia de grupos diversos que representan desde las diferentes tendencias de la música moderna (pop, rock, etc.) hasta la música culta en sus diversas épocas y estilos, pasando por la música folklórica y tradicional.

Las actividades de conjunto juegan un papel importante en la vida de las escuelas de música y realizan una valiosa proyección cultural porque representan a las mismas en su ámbito municipal y regional, promueven intercambios con otros centros y posibilitan el desarrollo de la música a través de la formación de bandas, orquestas, coros y agrupaciones diversas de aficionados.

Los tiempos lectivos de las enseñanzas de las Escuelas de Música se determinan por cada centro en función de los intereses, capacidad, disponibilidad del alumnado y objetivos perseguidos.

Con carácter general, las dedicaciones mínimas semanales son de treinta minutos en la enseñanza individual y de sesenta minutos en las enseñanzas de grupo.

La práctica instrumental puede organizarse como una enseñanza individual o en grupos de dos a cuatro alumnos, en cuyo caso se tiene en cuenta la similitud de edades y de formación previa de sus componentes.

ESCUELAS DE MÚSICA REGISTRADAS EN ARAGÓN

ESCUELAS MUNICIPALES PÚBLICAS (26)	HUESCA	Ainsa - Altorricón - Barbastro Binéfar - Gurrea - Jaca - Fraga	7	
	TERUEL	Alcañiz - Alcorisa - Andorra - Calanda Escucha - Monreal del Campo - Teruel Valderrobres	8	
	ZARAGOZA	Alagón - Calatayud - Daroca Ejea de los Caballeros Gallur/Boquiñeni/Remolinos La Almunia de D ^a Godina - Pina de Ebro Uncastillo - Utebo Villanueva de Gállego - Zaragoza	11	
ESCUELAS PRIVADAS (8)	ZARAGOZA	Enclave - Escuela Popular - La Paz Nasarre - JR. Santa María - Almozara Chopin - Moliner	8	
			TOTAL	34



Banda Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón

©Colectivo Anguila



©Colectivo Anguila

▲ Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón

▼ Orquesta de Cámara Camerata Aragón

©Colectivo Anguila

I A E A S

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

GRANDES ORQUESTAS

Las enseñanzas musicales cuentan en Aragón con una extensa red de centros. En la base de la misma se encuentran las escuelas de música y las enseñanzas de nivel elemental. A continuación vienen las enseñanzas profesionales, que se imparten en los siete conservatorios profesionales existentes en nuestra Comunidad, y culminando el edificio docente, el Conservatorio Superior de Música de Aragón, con sede en Zaragoza.

Los siete conservatorios profesionales —Huesca, Monzón, Sabiánigo, Zaragoza, Tarazona, Teruel y Alcañiz— cuentan con orquestas que demuestran en varias ocasiones a lo largo del año, actuando ante el público, el elevado grado de preparación del alumnado y la valiosa dedicación del profesorado.

El Conservatorio Superior dispone de numerosos conjuntos instrumentales y de tres grandes orquestas. La Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón, la Orquesta de Cámara Camerata Aragón y la Banda Sinfónica del Conservatorio Superior

de Música de Aragón, además de ofrecer sus actuaciones en el auditorio Eduardo del Pueyo —que forma parte de la sede del propio Conservatorio— han llevado el virtuosismo de su arte a algunos de los auditorios más renombrados de España, mereciendo siempre excelentes críticas del público y de los medios especializados.



©Julio E. Foster





©Escornes

IAEAS

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

RETABLOS SALVADOS



©Escornes

La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tiene su sede en Huesca, en un edificio singular del Coso que se alza en el solar del antiguo convento de Capuchinas del que ha conservado, integrada en el conjunto, la iglesia. Se trata de una de las cinco escuelas que en España imparten este tipo de estudios, los únicos que conceden el título de Grado en Conservación y Restauración.

En la Escuela de Huesca el alumnado, bajo la dirección y la supervisión de sus profesores, trabaja con obra real desde el primer día. Las prácticas se llevan a cabo con piezas de gran interés sobre las que se realiza una meticulosa tarea de gran profesionalidad, como lo demuestran, entre otras, las intervenciones en algunos retablos importantes del Alto Aragón. La restauración del retablo de San Nicóstrato de la colegiata de Alquézar, ya concluida, y la del retablo de la capilla de La Crucifixión de la iglesia de Rasal, en fase de actuación, demuestran la competencia del centro para des-



©Escornes



©Julio E. Foster

arrollar obras complejas que exigen el desmontaje de las grandes estructuras, su traslado, la intervención restauradora y el montaje final en su emplazamiento original.

La calidad y la innovación de las técnicas de limpieza que aplican los profesores de Huesca, en contacto con los grandes investigadores de estos temas, ha merecido la felicitación del profesor Cremonesi, quizá el mayor experto europeo en disolventes para la restauración de obras de arte.



©Julio E. Foster



©Las Heras - Rabadán



©Las Heras - Rabadán

I A E A S LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

PROFESIONALES DEL ESCENARIO



©Las Heras - Rabadán

Las enseñanzas de danza cuentan con un grado profesional y otro superior. En Aragón no hay ningún conservatorio superior de danza. En España son muy escasos, quizá porque el acceso a los mismos, que exige el título de Bachillerato, se produce a una edad —19 años— en que los profesionales de la danza ya han tenido que avanzar mucho en su carrera. En Zaragoza los estudios profesionales se imparten en la Escuela Municipal de Danza, cuya sede se encuentra en el antiguo cuartel Palafox.

También tienen su sede en los mismos edificios la Escuela Municipal de Música, el Conservatorio Elemental de Música y la Escuela de Teatro. Las enseñanzas de arte dramático no cuentan en España con un grado profesional y otro superior como la danza o la música. La LOE sólo contempla para el teatro la titulación superior. El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón muestra mucho interés en lograr un próximo acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza que permita dar carácter oficial a los actuales estudios de teatro para convertirlos en enseñanzas superiores de arte dramático que conduzcan al alumnado que las siga a la obtención del título de Graduado o Graduada.



©Las Heras - Rabadán



Conservatorio Superior de Música de Aragón



©Julio E. Foster

Escuela de Arte de Zaragoza

IAEAS

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

INSTALACIONES MODÉLICAS

En los últimos años han cambiado mucho las sedes de los centros donde se imparten enseñanzas artísticas. Se han construido varios edificios nuevos y se han restaurado algunos antiguos.

En las enseñanzas musicales el cambio ha sido espectacular. Muchas escuelas municipales se han instalado en inmuebles históricos ejemplarmente restaurados. El magnífico palacio bajomedieval de la calle de Las Armas, donde tiene una de sus sedes la Escuela Municipal de Música de Zaragoza, encabeza una relación donde figuran también, entre otras, las escuelas de La Almunia, Villanueva de Gállego, Ejea, Barbastro o Teruel. Entre los conservatorios profesionales el de Tarazona ocupa las dependencias de un gran convento del siglo XVIII magníficamente restaurado, en tanto que la sede del de Monzón destaca como un hito de enlace entre la tradición arquitectónica y la modernidad, Huesca estrenó instalaciones no hace mucho y en Alcañiz se acaba de construir un nuevo edificio para sustituir la histórica sede de la plaza de España. El Conservatorio Superior inauguró hace pocos años la sede de la avenida Hispanidad con su gran auditorio dedicado a Eduardo del Pueyo.



Conservatorio de Monzón



©Escuela de Arte de Teruel

Escuela de Arte de Teruel



© Colectivo Anguila

Auditorio Eduardo del Pueyo, Conservatorio Superior de Música de Aragón



© Colectivo Anguila

Conservatorio Superior de Música de Aragón



© Severino Pallaruelo

Escuela de Arte de Zaragoza

El conjunto más llamativo es el levantado en la orilla izquierda del Ebro, cerca del puente de Santiago, para albergar la Escuela de Arte de Zaragoza y la Escuela Superior de Diseño de Aragón. Se trata de una manzana muy alargada, entre las calles María Zambrano y Gertrudis Gómez de Avellaneda, donde las construcciones modulares se enlazan formando cuatro conjuntos —uno para las instalaciones deportivas, otro para la Escuela de Arte, otro para la de Diseño y otro para los espacios de uso común alojados en el espectacular cubo forrado de madera— en los que el arquitecto Sicilia ha sabido crear el continente perfecto de color y de transparencia para el contenido de docencia de diseño y de plástica que alberga.

© Severino Pallaruelo



Escuela de Arte de Zaragoza y Escuela Superior de Diseño



©Escornes

I A E A S

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

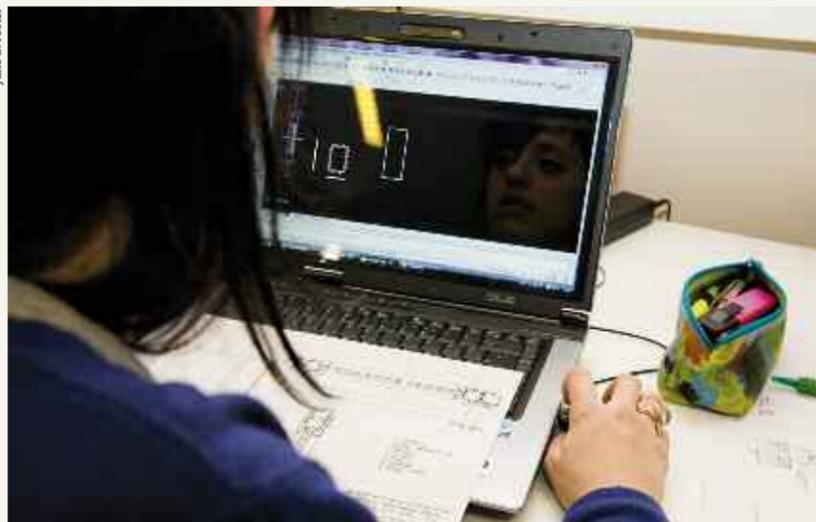
JORNADAS

El restaurador Paolo Cremonesi en las VII Jornadas Técnicas de Conservación, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón

Integradas en la marcha ordinaria del curso, los centros superiores organizan cada año jornadas monográficas que sirven para profundizar en algún tema de especial relevancia y para poner en contacto a los estudiantes y al profesorado con los profesionales que están en cabeza de la actividad para la que prepara cada escuela a su alumnado.

La ESDA (Escuela Superior de Diseño de Aragón) celebra sus **Jornadas sobre la práctica del diseño** en primavera. Este año, en su cuarta edición, ha contado con la participación, entre otros, de Mariscal. En anteriores ediciones intervinieron Isidro Ferrer y algunos de los más importantes diseñadores españoles.

La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Huesca también hace coincidir con la primavera sus **Jornadas técnicas de conservación y restauración** por las que han pasado especialistas de renombre internacional como Cremonesi o Signorini.



©Julio E. Ferrer

Escuela Superior de Diseño de Aragón



I A E A S

LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ARAGÓN

SALIR, SALIR, SALIR

Si en todas las enseñanzas el contacto con diferentes centros es importante para conocer qué se hace y cómo lo hacen en otras comunidades y en otros países, en el arte la necesidad y la importancia de estos contactos se multiplican porque la innovación y el conocimiento de las nuevas tendencias resultan imprescindibles para formar a los profesionales.

Entre los contactos establecidos por los centros aragoneses con otros homólogos de Europa destaca la relación que el Conservatorio Superior de Música mantiene con uno de los centros de enseñanzas musicales más prestigiosos de Europa, la Hochschule für Musik de Freiburg (Alemania), para intercambio de profesores y de alumnos.

También resultan punteros en su campo los centros con los que mantiene relaciones de intercambio la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Huesca. Algunos alumnos de este centro seguirán estudios en el INP (Institut National du Patrimoine), con sede en París; la Academia di Belle Arti de Viterbo (Italia) y la Academia di Belle Arti e di Restauo de Palermo (Sicilia, Italia). La Fachhochschule de Erfurt (Alemania) también ha mostrado interés por las enseñanzas que se imparten en la escuela oscense.

©María Marco

EL BACHILLERATO ARTÍSTICO

Para el alumnado que desee realizar estudios de carácter artístico que requieran la posesión del título de bachillerato es aconsejable, aunque no imprescindible, que curse el bachillerato artístico en alguna de sus dos vías.

El Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño además de impartirse en las escuelas de arte de las tres capitales se imparte en el Instituto Goya, de Zaragoza, y en el IES Bajo Aragón, de Alcañiz. Los alumnos y las alumnas que cursan este bachillerato pueden optar, en 1º y en 2º, a varias asignaturas optativas que, en el caso de la Escuela de Arte de Zaragoza, son muy numerosas y están relacionadas con la gran variedad de talleres de los que dispone el centro: cerámica, fotografía, talla y forja, artes aplicadas al libro, joyería...

El Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza se imparte en el Instituto Pedro de Luna, de Zaragoza. Parece la vía más aconsejable para el alumnado que desee continuar luego los estudios superiores de música, de danza o de arte dramático. Junto a las materias que son comunes a todos los bachilleratos se imparten otras de marcado carácter práctico, como Lenguaje y práctica instrumental, Comunicación audiovisual y Artes escénicas.



©Julio E. Foster



Escuela de Arte de Zaragoza

©Julio E. Foster

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En el campo del aprendizaje artístico las enseñanzas profesionales se imparten en los conservatorios profesionales —cuando se trata de la música o de la danza— y en las escuelas de arte si se hace referencia a las artes plásticas.

En estas últimas las enseñanzas, como sucede en la FP, se dividen en un ciclo de grado medio y en otro de grado superior. Se imparten en las escuelas de arte de Huesca, de Teruel y de Zaragoza. En esta última se pueden cursar las especialidades de Gráfica publicitaria, Ilustración, Proyectos y dirección de obras, Arquitectura efímera, Artes aplicadas de la escultura, Cerámica artística, Grabado y técnicas de estampación y Joyería artística. En Huesca se ofertan las especialidades de Autoedición, Fotografía artística y Gráfica publicitaria. En la Escuela de Arte de Teruel se imparten Autoedición, Proyectos y dirección de obras de decoración y Gráfica publicitaria. En las tres escuelas se imparte también el Bachillerato artístico.

Las enseñanzas profesionales de música, organizadas en un solo grado de seis cursos de duración, se imparten en los conservatorios profesionales de música. Hay siete en Aragón: Zaragoza, Tarazona, Teruel, Alcañiz, Huesca, Monzón y Sabiñánigo.



Escuela de Arte de Huesca

©María Marco



Escuela de Arte de Zaragoza

©Julio E. Foster